



SELLO CUARTO, VERMIL
TE MARAVILLAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
VENTA Y OCHO

Valparaiso el Reinaro de S. M. Carlos 3.
El Villalparís Conde de Riela Correo. desta Ciudad
y ocupacion del Sr. Alcalde mayor della, D. Pedro
Lardon D. Juan Texeira, D. Juan Henrique D. Pedro
Boromo D. Manuel Valleso, D. Alonso Viles, D.
Pedro Sarría Larro D. Lorenzo Rato Filabex,
D. Martin Taur D. Martin de Creano, D. Antonio
Rato Madona, y D. Juan Anrich, Reosidores

Perpetuos desta Ciudad y acordaron lo siguiente

El Sr. D. Felix de Loyo Fiscal executor en este
Reyno pratero, por el presente mes dia cuenta a esta Ciudad que bien
entra en la considerable existencia que ay
en la poblacion de vino pratero y lo que
quiere halla la Porra y venta del de los
Arroyos de este Campo, y que de no prohibir
de de luego la entrada de aquellos y reconozca
operaciones que se sepura, entendiéndose
por esta Ciudad. Reuerda prohibe de de luego
la entrada por mar y tierra de los vinos
prateros, reservando el vendax tiempo para
la venta de los de buena cuenta, luego que se
hallen convenientes para ello a cuyo fin se
entendieron en la misma Republica acostumbrada
de esta Ciudad para que se que a notoria de todos
y por Cavallero Comisario se saca y se
a hablar al Sr. Subdelegado de esta Ciudad
y Cavallero Comisario de Millones della, a efecto
de que se sirvan combonarse con esta
disposicion y se sirvan de lo que se sirva

